

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 519/13.

NIG: 4109144S20130005605.

Procedimiento: 519/13.

Ejecución núm.: 217/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Sambatron, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 217/15, dimanante de los Autos 519/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Sambatron, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordado el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, la cual se haya en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.